

1 de febrero de 2019

EPAS(2019)10

## **Acuerdo parcial ampliado sobre el deporte (EPAS): hoja informativa**

El 11 de mayo de 2007, el Consejo de Europa adoptó la Resolución CM / Res (2007) 8, que establece el Acuerdo Parcial Ampliado sobre el Deporte (EPAS), para dar un nuevo impulso a la cooperación deportiva paneuropea y abordar los desafíos actuales a los que se enfrenta el deporte en Europa y a nivel global, aprovechando los más de treinta años de actividad en este campo.

Aunque la mayoría de los miembros de EPAS son países europeos, países de otros continentes pueden solicitar adherirse y beneficiar así de una plataforma única de cooperación para el desarrollo de normas y políticas así como para la exploración de temas que preocupan a gobiernos en todo el mundo.

EPAS proporciona una plataforma para la cooperación deportiva intergubernamental entre las autoridades públicas de sus estados miembros. También fomenta el diálogo entre las autoridades públicas, las federaciones deportivas y las ONG. Esto contribuye a una mejor gobernanza, con el objetivo de hacer que el deporte sea más ético, más inclusivo y más seguro.

EPAS tiene como objetivo promover el desarrollo de cualquier deporte cuyos beneficios sean de gran alcance. Desarrolla políticas y estándares, los supervisa y ayuda con el desarrollo de capacidades y el intercambio de buenas prácticas. Para elaborar sus propias estrategias, EPAS utiliza las normas deportivas del Consejo de Europa, como la Carta Europea del Deporte, el Código de Ética Deportiva, el Convenio Europeo sobre Violencia de los Espectadores, el Convenio Antidopaje, el Convenio sobre la Manipulación de Competiciones Deportivas y el Convenio sobre un planteamiento integrado de la seguridad, protección y atención en los partidos de fútbol y otros eventos deportivos. En 2019, EPAS iniciará la revisión de la Carta Europea del Deporte para reforzar los aspectos relativos a la protección de los derechos humanos y la buena gobernanza.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa ha adoptado importantes recomendaciones preparadas inicialmente por EPAS sobre cuestiones de ética deportiva, la autonomía del movimiento deportivo, la protección de los jóvenes atletas contra los riesgos asociados con la migración y la incorporación de la perspectiva de género. La Recomendación sobre la promoción de la buena gobernanza en el deporte es la más reciente y se adoptó el 12 de diciembre de 2018. Actualmente se está trabajando para redactar otra nueva recomendación sobre artes marciales y actividades de combate extremas. Las recomendaciones clave, como la Carta Europea del Deporte, son monitoreadas regularmente a través de visitas de expertos a los estados miembros.

Desde 2009, EPAS ha llevado a cabo actividades de concienciación y cooperación sobre la promoción de la diversidad en y a través del deporte, centrándose sucesivamente en diferentes grupos (minorías étnicas, personas con discapacidad, mujeres, niños, personas detenidas y migrantes recién llegados). EPAS continuará trabajando en temas relativos a la salvaguarda de los derechos humanos en el deporte a nivel nacional e internacional. En 2019, EPAS se centrará en el tema de Violencia Sexual contra Mujeres y Niños en el Deporte, en particular a través de su campaña « Start to Talk » para erradicar el abuso sexual infantil en el deporte.

Desde 2014, EPAS ha fortalecido su capacidad de cooperación operativa mediante el desarrollo de proyectos conjuntos con la Unión Europea y el movimiento deportivo, por ejemplo, sobre temas de igualdad de género, protección infantil (en particular, la lucha contra el abuso sexual en el deporte), y la buena gobernanza.

Finalmente, las Conferencias de Ministros responsables del Deporte del Consejo de Europa continúan organizándose regularmente gracias a EPAS (Atenas 2008, Bakú 2010, Belgrado 2012, Macolin / Magglingen 2014, Budapest 2016 y Tbilisi 2018). La próxima Conferencia de Ministros se celebrará en 2020.

**Treinta y siete países son actualmente miembros:** Albania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rusia, San Marino, Serbia, Eslovenia y Suiza.

**Veintiséis organizaciones deportivas** (incluidas ENGSO, UEFA y EOC) son socios de EPAS que forman su Comité Consultivo.

Web: [www.coe.int/epas](http://www.coe.int/epas)

Correo electrónico: [sport.epas@coe.int](mailto:sport.epas@coe.int)

Twitter: @epas\_apes